



**COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS EXÁMENES DE APTITUD ACREDITATIVOS DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO ESPAÑOL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO EN ESPAÑA DE LA ACTIVIDAD DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2023 (BOE NÚM. 92, DE 18 DE ABRIL DE 2023)**

De conformidad con la base 6 de la Resolución de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., de 3 de abril de 2023, por la que se convoca el examen de aptitud acreditativo de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y el examen de aptitud acreditativo del conocimiento del derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, el Tribunal

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación de aspirantes admitidos a las pruebas de aptitud que han presentado documentación acreditativa del conocimiento del idioma inglés y cumplen los requisitos a que se refieren las bases 6.1 y 6.2 de la Resolución, quedando exentos de la realización del segundo ejercicio, conforme a lo dispuesto en la base 7.1.b) de la Resolución.

**SEGUNDO.-** Hacer pública la relación de aspirantes admitidos a las pruebas de aptitud que, habiendo presentado documentación acreditativa del conocimiento del idioma inglés, no cumplen los requisitos a que se refieren las bases 6.1 y 6.2 de la Resolución, debiendo realizar el segundo ejercicio, como establece la base 7.1.b), conforme a lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta comunicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La no subsanación en el plazo indicado, conllevará la necesidad de realizar el ejercicio presencial que se indica en la base 7.1.b), conforme a lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución.

Habiendo transcurrido el plazo citado anteriormente sin que se hubiese solicitado la subsanación de algún defecto, la presente comunicación se considerará firme.

Transcurrido el plazo de subsanación, si hubiese modificaciones, se publicará nuevamente la relación de aspirantes que han acreditado el conocimiento del idioma inglés.

La Presidenta del Tribunal

Inmaculada Redondo Martínez

*(Fecha y firma electrónicas)*

CORREO ELECTRÓNICO:  
informacion@oepm.es

UE  
23

Pº DE LA CASTELLANA, 75  
28071 MADRID  
TEL. 910 780 780





## Anexo I

### Relación de aspirantes que han acreditado conocimiento del idioma inglés conforme a la base 6.2

APELLIDOS	NOMBRE	NIF /PASAPORTE	PUNTUACIÓN
ANTOLIN SIMON	EVA MARÍA	*1650	10
AYCART SANCHEZ	MARTINA	*4294	10
BALLESTER CAÑIZARES	ROSALIA	*6898	10
BENITO CASTRO	ALBERTO	*8447	15
BOUVIER	BENJAMIN BASTIEN BENOIT	*6423	15
BUESO IZQUIERDO	PATRICIA	*9697	15
COTTA IMAZ	ALEJANDRA	*7257	10
CUCARULL GONZALEZ	JOAN RAMON	*0756	10
DE DIEGO BARRENECHEA	GONZALO	*2470	20
DE DIOS MARTINEZ	GONZALO	*5140	10
DIOS GARCIA	DANIEL JUAN	*9700	10
DURAN SERRADELL	LUIS	*4666	10
EIROA MARTINEZ	CRISTINA MARÍA	*3305	15
ERVITI ARBAIZA	BLANCA MARIA	*2222	15
FERNANDEZ-VILLA ALFEREZ	MARIA DOLORES	*1646	15
GRANGEL TOMAS	SILVIA	*6723	10
HERNANDEZ GARCIA	FRANCISCO	*3001	15
HERNANDEZ GAZQUEZ	MERCE	*6567	15
HOSTALRICH MARTINEZ	PATRICIA	*7888	10
MARIN DE LA DUENA	MARTA	*9827	15
MARTIN SANTIAGO	LAURA	*1472	15
MEDINA MEDINA	MELISSA NINFA	*5168	15
MENDEZ MIJANGOS	JESUS	*2527	20
MONEO ENCISO	IRENE	*7480	15
MORA CORTES	JOSE MARIA	*0868	15
OLIVER CODINA	SILVIA	*4903	15
ORTUZAR HORMAECHEA	SANDRA	*0522	10
PARRA MANSILLA	CARLA	*2652	10
PEREZ SANCHEZ	ROMAN	*6543	10
QUEROL MORATA	PALOMA	*1126	10
ROSAS RODRIGO	PABLO	*4441	10
SAN PABLO LOPEZ	SOFIA	*2658	15
SANCHEZ GONZALEZ	BEATRIZ	*5908	15
SANCHEZ MESA	MARIA DEL CARMEN	*7052	15
SANCHEZ PICO	MARIA ANGELES	*7199	15
SANTA CECILIA RODRIGUEZ	FERNANDO	*9225	10
SANZ-BERMELL CASTILLA	HECTOR	*7378	10
TORRES BRIONES	JAVIER	*2890	15
VALIENTE SORIANO	ELENA	*7800	10
VAZQUEZ BLAZQUEZ	ROCIO	*5736	15





## Anexo II

### Relación de aspirantes que, habiendo presentado documentación, no han acreditado conocimiento del idioma inglés conforme a la base 6.2

APELLIDOS	NOMBRE	NIF /PASAPORTE	CAUSA
ALVISA MORALES	ALAIN	*9964	1
BARES LOPEZ	LYDIA	*2256	1
BLANCO ESGUEVILLAS	ISABEL	*8040	1
CABALLERO CONCEPCION	SERGIO	*6524	1
CARBAYEDA GONZALEZ	JOSE	*5818	1
DE LA VEGA DE CHURRUCA	JUAN BOSCO	*8792	1
ERKOREKA ABIO	JOKIN	*0799	1
EZQUERRA GUTIERREZ	MARIA	*8212	1
FANJUL ALEMANY	JOSE	*3086	1
GONCALVES DO ESPIRITO SANTO	JOAQUIM	*3958	1
KRYSTKOWIAK REKAS	BARBARA	*3113	1
LOBATO HOLTMANN	IGNACIO MARIA	*2085	1
MARTINEZ-CARRASCO MESA	PATRICIA	*0300	1
PEREZ ARNAU	FERNANDO	*9584	2
PRIETO EDO	MARIA ADELAIDA	*7594	2
ROBLES RADA	BRAULIO ALEJANDRO	*3703	1
TOLEDO GOYENECHÉ	PATRICIA	*4698	3

- (1) Título obtenido fuera del plazo de los cinco años inmediatamente anteriores al plazo de finalización de presentación de solicitudes.
- (2) No presenta documentación.
- (3) La documentación presentada no es un título.